



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE REGULARIZACION
DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE 2024	No. DE OBRA: 24OREGVEH19 002
FONDO: REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023	PROGRAMA: 9 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 902 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023
MUNICIPIO: 19 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: DE RENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA CALLE DEL KINDER Y MAXIMO HERRERA COL HIDALGO, JALPA ZAC
LOCALIDAD: JALPA	OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
AÑO FISCAL: 2024	FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE AGOSTO 2024
FECHA DE INICIO: 31 DE JULIO 2024	METAS ALCANZADAS: 2795 M2
METAS PROGRAMADAS: 2795 M2	
MODALIDAD DE EJECUCION: INVITACION RESTRINGIDA CUANDO MENOS TRES PERSONAS	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 968,998.74	\$ 968,998.74			
INV. EJERCIDA:	\$ 968,998.74	\$ 968,998.74			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:
DENIVEL CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. DE C.V. / C. KAREN NAYELI MACIAS MENDOZA
En COL HIDALGO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 12:00 pm horas
del día 6 del mes SEPTIEMBRE de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. GILBERTO GOMEZ, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

LE. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".